

CONVOCATORIA
Concurso «Hazlo Viral»
Edición 2023

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato «**JuventudEsGto**» y la Coordinación General de Comunicación Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, fracciones II, IV y V, 74, 75 y 76, fracciones I, VII y VIII de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, así como por los Artículos Primero y Segundo, inciso A), fracciones I y II, e inciso B), fracciones VIII y X del Acuerdo Gubernativo 168, de 27 de mayo de 1999, a través del cual, se otorgan facultades y atribuciones a la Coordinación General de Comunicación Social:

C O N V O C A

A todas las personas interesadas a participar en el concurso «**Hazlo Viral**» que tiene por objeto impulsar la creación de contenidos originales sobre temas de interés general para generar un diálogo respetuoso y responsable con la ciudadanía, a través de las diversas redes sociales.

C O N S I D E R A N D O

El Gobierno del Estado de Guanajuato es consciente de que toda sociedad aspira a crear las condiciones que permitan generar un diálogo permanente y continuo con las diversas autoridades gubernamentales, no como un tema de actualidad, sino como una política indeleble de Estado que escucha a su ciudadanía y atiende a sus necesidades. Esto precisa crear diversos canales de comunicación en los que se dialogue con respeto y responsabilidad sobre temas de interés general como un nuevo enfoque de comunicación para la gobernabilidad.

Bajo ese entendido, para «**JuventudEsGto**» y la Coordinación General de Comunicación Social, las redes sociales se presentan como una opción para establecer un diálogo respetuoso, responsable y eficaz con la ciudadanía, así como una herramienta para permear en las personas los valores que contribuyen a encauzar los esfuerzos para su bienestar social. En este sentido, esta estrategia a implementarse por «**JuventudEsGto**» y la Coordinación General de Comunicación Social se orienta esencialmente a difundir contenidos para prevenir situaciones de riesgo para la vida y la salud de las personas, impulsar la innovación y la mentefactura, promover la oferta turística del estado de Guanajuato y el deporte, así como el cuidado del medio ambiente y el planeta.

Esta estrategia también pretende promover el respeto a los derechos fundamentales, la adopción y vivencia de valores, actitudes, comportamientos y modos de vida, que tienen por objeto reafirmar la identidad de las personas, a fin de que, la ciudadanía desarrolle y fortalezca su sentido de pertenencia, a través de la expresión de sus ideas, su creatividad e innovación en las diversas redes sociales.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales previamente citadas, se expiden las siguientes:

B A S E S

Objeto

PRIMERA. Las personas que estén interesadas en participar en el concurso «Hazlo Viral» deben generar contenidos originales, creativos e innovadores para las redes sociales de Facebook, Instagram, Twitter, TikTok, Snapchat o YouTube, relacionados con los siguientes temas:

- I. De prevención;
- II. Deporte;
- III. Medio ambiente y cuidado del planeta;
- IV. Innovación y mentefactura; y
- V. Turismo.

Asimismo, las personas interesadas podrán realizar contenidos que visibilicen, impulsen y apoyen acciones que tengan una causa social o que sensibilicen y motiven a la sociedad a sumarse al trabajo por y para los demás, generando conciencia, solidaridad y empatía. De igual manera, se podrán crear contenidos que inspiren, motiven y resalten el orgullo de ser guanajuatenses.

Requisitos

SEGUNDA. Las personas que deseen participar en el concurso «Hazlo Viral» podrán hacerlo de manera individual o en coautoría y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano o haber residido en la República Mexicana al menos dos años antes a la entrada en vigencia de la presente convocatoria, para el caso de ser extranjeros.

Para el caso de la categoría Grandeza GTO, haber nacido o residir en cualquiera de los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato;

- II. Ser mayor de edad en ejercicio de todos sus derechos civiles;
- III. Tener cuenta a su nombre de Facebook, Instagram, Twitter, TikTok, Snapchat o YouTube;
- IV. Seguir las cuentas oficiales de Gobierno del Estado de Guanajuato, de JuventudEsGTO y las cuentas oficiales de Hazlo Viral en las redes sociales;
- V. Otorgar la cesión de derechos al Gobierno del Estado de Guanajuato, del contenido generado con motivo de la presente convocatoria, de conformidad

con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor. La difusión de los contenidos será sin fines de lucro; y

- VI. No ser servidor público, ya con empleo, cargo o comisión, en cualquiera de las dependencias, entidades o unidades de la Administración Pública Municipal, Estatal o Federal.

Contenido

TERCERA. El material generado con motivo del concurso «Hazlo Viral» debe desarrollarse en atención a lo siguiente:

- I. El contenido que participe deberá ser original, creativo, innovador y versar sobre los siguientes temas:
 - a) **Prevención:** contenidos que permitan prevenir enfermedades, adicciones, delitos, violencia o accidentes de cualquier tipo (en casa, en oficina, en hogar, en las escuelas o en las empresas), así como aquellos que permitan hacer conciencia sobre consumo de drogas o sustancias que pongan en riesgo la vida o dañen la salud de las personas y aquellos que promuevan el bienestar físico, mental y social de las personas;
 - b) **Deporte:** contenidos que motiven, inspiren e incentiven a las personas a ser más activos, sanos, con más energía, a través de la práctica de algún deporte o actividad física y que permitan generar buenos hábitos de salud;
 - c) **Medio ambiente y cuidado del planeta:** contenidos que generen concientización e impulsen acciones y propuestas para el cuidado del medio ambiente para que las personas sean más responsables con el uso de nuestros recursos naturales, con nuestro planeta y en sí con todo lo que nos rodea;
 - d) **Innovación y mentefactura:** contenidos que informen, inviten, promuevan o muestren cómo, a través de la innovación y la tecnología, se puede emprender un proyecto y se pueden simplificar esfuerzos en el trabajo, escuela, hogar, y en general en cualquier actividad y con ellos lograr una mejor calidad de vida;
 - e) **Turísticos:** contenidos que promuevan turísticamente a Guanajuato, alguno de sus municipios, sus ciudades Patrimonio de la Humanidad, sus seis Pueblos Mágicos, sus cinco Zonas Arqueológicas, así como a Guanajuato Tierra de Vinos, su gastronomía, destilados, cultura y tradiciones, el turismo deportivo, de romance, medio ambiental, o de negocios. Contenidos que inspiren y muestren lo mejor del estado y que hablen de sus tradiciones y festividades;
 - f) **Contenido con causa:** contenidos que visibilicen, impulsen y apoyen acciones que tienen una causa social, que sensibilicen y motiven a la sociedad a sumarse al trabajo por y para los demás generando conciencia, solidaridad y empatía;
 - g) **Contenido Grandeza GTO:** contenidos que inspiren, motiven y resalten el orgullo de ser guanajuatenses. Que se muestre quiénes somos, el origen de nuestra cultura, tradiciones y acciones que dan identidad y unidad a los que viven o son de Guanajuato; y

h) Contenido más viral: El contenido que haya sido registrado en la plataforma en cualquiera de las 5 categorías generales (prevención, deporte, medioambiente y cuidado del planeta, innovación y mentefactura, así como turismo) y las 2 especiales (Con causa y Grandeza Gto) y que tenga mayor alcance en redes sociales. En caso de haber empate un Jurado lo definirá en función de la calidad del contenido.

- II. Queda prohibido emplear, en los contenidos de los participantes, lenguaje inapropiado, ofensivo o discriminatorio, así como hacer propaganda política o religiosa;
- III. Queda prohibido realizar contenidos que expresen violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes, las mujeres o violencia o discriminación en razón de género;
- IV. Los contenidos registrados deben ser acorde a la filosofía del Gobierno del Estado de Guanajuato; y
- V. Las personas interesadas en participar podrán concursar con un número ilimitado de contenidos, en uno o varios temas.

Registro e inscripciones

C U A R T A. La persona concursante deberá registrar su contenido en la página web: **www.hazloviral.mx**. Las inscripciones podrán realizarse a partir de las 00:00 horas del día 3 de mayo de 2023 y hasta las 23:59 horas del 4 de agosto de 2023.

Por cada contenido generado, la persona participante debe realizar el registro correspondiente, pudiendo participar con un número ilimitado de contenidos en diversas plataformas.

Características técnicas

Q U I N T A. Los contenidos participantes deberán contar con las siguientes características técnicas:

- I. Es responsabilidad del participante que el contenido sea original, creativo e innovador. Las imágenes deben ser originales. Está prohibido realizar plagios a otros contenidos existentes. No pueden ser una parodia, réplica o adaptación de algún contenido existente. Los audios deben ser originales. No se puede hacer playback de audios existentes, a excepción que las plataformas lo permitan. Está permitido utilizar jingles de Gobierno del Estado de Guanajuato;
- II. Elaborarse en formato vertical u horizontal. Las personas participantes podrán utilizar las plataformas de Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, TikTok o YouTube;
- III. Contar con buena calidad del video, con nitidez, iluminación, audio claro, con música libre de derechos de autor y una duración mínima de 15 segundos y máxima de 60 segundos;
- VI. Etiquetar en cada publicación a la cuenta oficial de Facebook, Instagram, Twitter, TikTok, Snapchat, o Youtube del Gobierno del Estado de Guanajuato: @gobiernogto, Hazlo Viral: @hazloviralgto, JuventudEsGTO: @juventudesgto y usar en cada contenido registrado los *hashtags* de acuerdo a la temática:

a) **Prevención:**

Hashtag

#HazloViral, #GTO #EfectoPrevención

Arrobas

Hazlo Viral GTO @hazloviralgto, Gobierno del Estado de Guanajuato @gobiernogto, JuventudEsGTO @juventudEsGTO, @planetyouthgto, Secretaría de Salud @SaludGuanajuato

b) **Deporte:**

Hashtag

#HazloViral #GTO #PasiónPorElDeporte

Arrobas

Hazlo Viral GTO @hazloviralgto, Gobierno del Estado de Guanajuato @gobiernogto, JuventudEsGTO @juventudEsGTO y CODE GTO @CODEGuanajuato

c) **Medio ambiente y cuidado del planeta:**

Hashtag

#HazloViral, #GTO #CuidemosElMundo

Arrobas

Hazlo Viral GTO @hazloviralgto, Gobierno del Estado de Guanajuato @gobiernogto, JuventudEsGTO @juventudEsGTO y SMAOT @M_AmbienteGto

d) **Innovación y mentefactura:**

Hashtag

#HazloViral, #GTO #SoyMentefactura

Arrobas

Hazlo Viral GTO @hazloviralgto, Gobierno del Estado de Guanajuato @gobiernogto, JuventudEsGTO @juventudEsGTO e IdeaGTO y Valle de la Mentefactura @idea_gto, @SoyMentefactura

e) **Turismo:**

Hashtag

#HazloViral, #GTO #ViveGrandesHistorias

Arrobas

Hazlo Viral GTO @hazloviralgto, Gobierno del Estado de Guanajuato @gobiernogto, JuventudEsGTO @juventudEsGTO y Secretaría de Turismo @SECTURGTO

f) **Contenidos con causa:**

Hashtag

#HazloViral #GTO #ContenidoConCausa

Arrobas

Hazlo Viral GTO @hazloviralgto, Gobierno del Estado de Guanajuato @gobiernogto, JuventudEsGTO @juventudEsGTO

g) **Contenidos Grandeza GTO:**

Hashtag

#HazloViral #GTO #GrandezaDeMéxico #ViveGrandesHistorias

Arrobas

Hazlo Viral GTO @hazloviralgto, Gobierno del Estado de Guanajuato @gobiernogto, JuventudEsGTO @juventudEsGTO y Secretaría de Turismo @SECTURGTO

Asimismo, los participantes deberán arrobar las cuentas mencionadas, de acuerdo a la categoría en donde se pretenda concursar.

Selección de participantes ganadores

S E X T A. De entre los contenidos que hayan sido debidamente registrados y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, se elegirán a los ganadores con base en los siguientes criterios:

- I. **Por ser un contenido de calidad.** El contenido publicado en Facebook, Instagram, Twitter, TikTok, Snapchat o YouTube será evaluado por un jurado que designará los mejores contenidos que reflejen originalidad, creatividad, innovación, interés ciudadano, calidad de producción y aportación al tema.
- II. **Por su alcance.** El contenido en Facebook, Instagram, Twitter, TikTok, Snapchat o YouTube que tenga mayor número de reproducciones, sin importar la categoría, recibirá un reconocimiento especial. El alcance no es acumulativo, es por contenido, por red y el alcance final obtenido debe de registrarse en la página web www.hazloviral.mx para que sea considerado. Las personas participantes, en caso de ser ganadores de otra categoría, solo puede recibir un premio.
- III. Los contenidos serán evaluados por un jurado, de carácter honorífico, conformado expreso por cinco especialistas, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y evaluarán los contenidos bajo los criterios de: originalidad, creatividad, calidad del contenido presentado, los ganadores podrán obtener el 1o. 2o. y 3er lugar. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría de votos. El resultado del jurado será definitivo e inapelable.

En caso de que los participantes sean coautores, el premio se dividirá en partes iguales.

Las y los participantes ganadores se darán a conocer el día 31 de agosto de 2023, durante el evento de premiación que se llevará a cabo en las instalaciones del Poliforum León.

Premios

S É P T I M A. Los premios son:

- I. Para el contenido que logre el **mayor alcance** se le dará un premio y un reconocimiento especial.
- II. Los premios para los ganadores de cada categoría son:
 - 1er. Lugar:** \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);
 - 2do. Lugar:** \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.); y
 - 3er. Lugar:** \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.);

- III. El premio para el participante ganador de la categoría contenidos con causa es de \$50,000. 00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);
- IV. El premio para ganador del contenido más viral es de \$50,000. 00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); y
- V. El premio para el ganador de la categoría contenidos Grandeza GTO es de \$50,000. 00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);
- VI. Todos los participantes se harán acreedores a un reconocimiento digital, con excepción de los participantes cuyos contenidos hayan sido descalificados en términos de esta convocatoria.

Derechos de autor

OCTAVA. Las personas que deseen participar deben ser los creadores originales del contenido registrado y los titulares exclusivos de los derechos de autor, de propiedad intelectual y de cualquier otro derecho conexo o relacionado con el mismo.

El contenido plagiado, total o parcialmente, perderá su derecho a participar. Cada participante se compromete a sacar en paz y a salvo a Gobierno del Estado de Guanajuato, en caso de alguna reclamación por parte de terceros relacionada con robo o plagio de derechos de autor o de propiedad intelectual llevada a cabo en los contenidos registrados.

Las personas participantes otorgarán de forma gratuita y por escrito a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato la licencia de uso exclusivo de derechos patrimoniales de autor, generados con motivo del presente concurso y aceptan que sus contenidos podrán ser empleados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, sin fines de lucro y para actos de comunicación social, autorizando su divulgación bajo cualquier modalidad y en los medios que el ente estatal estime conducentes.

De igual forma, cada participante reconoce la titularidad de los derechos de autor y propiedad intelectual que detenta Gobierno del Estado de Guanajuato, previo a la realización del evento; y sobre los desarrollos realizados con base en los proyectos presentados por virtud de este, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y aplicable.

En términos de la presente convocatoria, las personas participantes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre todos los datos, procedimientos o técnicas de negociación o marketing o cualquier otra información oral y escrita propiedad de Gobierno del Estado de Guanajuato o de sus dependencias, entidades o unidades a los cuales tenga acceso en virtud de la presente convocatoria. En este contexto, la información propiedad de las personas morales antes mencionadas, no podrá ser divulgada sin previo consentimiento de estas, salvo que dicha información fuese puesta a disposición del dominio público por estas últimas o fuere requerida por mandato de autoridad.

Los participantes del evento en ningún momento podrán utilizar la marca, logotipo o emblema de Gobierno del Estado y sus marcas bajo ningún concepto, a menos que se cuente con la autorización previa y por escrito de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Para más información o aclaraciones, se pone a disposición el contacto: informes@hazloviral.mx.

Descalificación

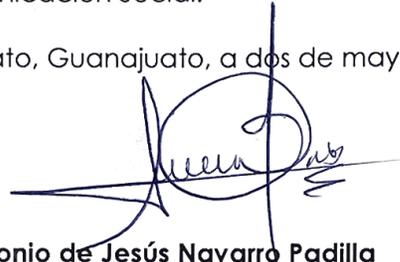
N O V E N A. Los contenidos que incumplan con las especificaciones técnicas, de contenido, de derechos de autor o de propiedad intelectual detalladas en la presente convocatoria, no serán contemplados para participar en «**Hazlo Viral**», consecuentemente, no podrán ser acreedores a ninguno de los premios previstos para dicho concurso ni a la difusión que el mismo persigue.

En caso de controversia sobre la autenticidad o el carácter inédito de contenidos, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de las autoridades competentes, se reserva el derecho de realizar los estudios, pruebas o investigaciones necesarias para resolver lo conducente.

Situaciones no previstas

D É C I M A. La participación en este concurso implica la aceptación todas las bases contenidas en esta convocatoria y la sujeción a las resoluciones del jurado. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por «**JuventudEsGto**» y la Coordinación General de Comunicación Social.

Dada en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a dos de mayo de 2023 dos mil veintitrés.



Antonio de Jesús Navarro Padilla
Director General de «**JuventudEsGto**».



Alan Sahir Márquez Becerra
Coordinador General de Comunicación
Social